I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 155 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a treinta días del mes de abril de 1998, siendo las 15.02 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Bases Licitación "El Rincón".
3.- Correspondencia.
4.- Escritura donación Sucesión Morales.
5.- Modificaciones Presupuestarias.
6.- Acuerdo modificación Reglamento interno.
7.- Rebaja pago derecho de aseo.
8.- Respuesta a requerimientos Sres. Concejales.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta de la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2.- BASES LICITACION "EL RINCON".

El Sr. Alcalde explica que no se ha podido avanzar en las bases, al no tener claridad respecto a lo que desea el Concejo para este local, por lo que se hace necesario su pronunciamiento sobre el particular.

Participa el Jefe de la Unidad de Control, Dn. Gustavo Parraguez, quien señala que se deben definir los términos de referencia para elaborar las bases técnicas del proyecto. Indica que se necesita saber los plazos, los montos, el tiempo de la concesión, los objetivos que va a cumplir esta infraestructura, la que podría ser entregada por un tiempo más prolongado sobre la base de un proyecto.

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales acuerdan que el diseño del proyecto para El Rincón lo haga la Dirección de Obras, sobre la base de una construcción sólida, que cumpla su objetivo original como equipamiento de playa, complementado con un bar o fuente de soda y según sea la inversión cuantificada, sea el periodo de tiempo que se entregue en concesión, considerando que no debería ser un plazo superior a los diez años. Sugieren se estudie la posibilidad de rebajar el terreno y que la construcción sea de dos niveles, para aprovechar bien todos los espacios, agregando que una vez que esté listo el proyecto se debe llamar a licitación.

3.- CORRESPONDENCIA.

a) Ord. N° 0157, de 06.04.98, del Director Zonal VI Región de la Corporación de Asistencia Judicial, en el que evacúa informe de atención jurídica y social en Pichilemu, durante período enero a marzo de 1998.

Se acuerda enviar una fotocopia del informe a los Sres. Concejales.

b) Ord. N° 652, de 14.04.98, del Administrador de Emelectric, Sr. Martín Montenegro Hansen, en el que informa sobre fallas en el sistema eléctrico de Pichilemu.

c) Carta de fecha 15.04.98, del Círculo del Adulto Mayor "Corazones Jóvenes", presidido por Dña. Pilar Martínez, en la que solicitan un terreno en comodato, ubicado al costado de la sede del Club Infiernillo, para construir algo propio donde reunirse.

Los Sres. Concejales manifiestan que en ese sector existe una sede en la que deben reunirse todas las organizaciones comunitarias.

d) Carta de fecha 16.04.98, del Gerente de la Mutual de Seguridad, Sr. Sergio Peña Riveros, en la que solicita la posibilidad de contar con el Municipio dentro de sus adherentes.

El Sr. Alcalde informa que este tema se discutió a nivel de Jefes de Departamentos, quienes expresaron que preferían seguir con la Asociación Chilena de Seguridad – A.CH.S.

Los Sres. Concejales señalan que si es decisión de los funcionarios seguir con la A.CH.S., ellos lo apoyan en tal decisión.

e) Carta de fecha 30.04.98, de Dn. Orlando Peña Gómez, en la que solicita le sea dado en comodato terreno municipal ubicado en el sector Infiernillo (lado Capilla).

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales manifiestan que los terrenos municipales se otorgan en comodato solamente a las organizaciones comunitarias.

f) Invitación del Director del SERVIU, Dn. Carlos Araya Reyes, a la ceremonia de firma de convenio de Oficinas Comunales de la Vivienda y la Implementación de la Oficina de Informaciones y Difusión del SERVIU.

Asimismo, el Sr. Alcalde expone los siguientes temas:

a) Caso de Dn. Francisco Barriga, quien precisa del contrato de trabajo con el Municipio para adquirir el vehículo para el traslado de escolares.

Los Sres. Concejales acuerdan reunirse con el Sr. Barriga el próximo lunes 04 de mayo, posteriormente a la sesión extraordinaria de Concejo.

b) Aporte municipal para el funcionamiento de la Tesorería Provincial en Pichilemu, dependencias y secretaria.

Luego de algunas opiniones, dada la importancia que tendrá para la

Comuna y para la Provincia, el funcionamiento de la Tesorería Provincial en Pichilemu, los Sres. Concejales acuerdan prestarle su apoyo con el arrendamiento de una casa, solicitando para este efecto el aporte de las otras Comunas

c) Uso de vehículo y chofer Sres. Concejales. Hacer conciencia del gasto y la posibilidad de ahorro en futuras invitaciones. Agrega que se está haciendo una política de ahorro y de generación de ingreso por Departamento.

El Concejal Sr. Polanco Galarce expresa que le extraña mucho que se plantee este tema, porque tiene el apoyo del Alcalde y del Concejo para participar como dirigente nacional en las reuniones de la A.CH.M.T., en las que representa a la Comuna de Pichilemu

Los Sres. Concejales expresan que habría que buscar también otras alternativas de ahorro.

d) Fijar fecha de reunión con Capitán de Puerto de Constitución.

Los Sres. Concejales acuerdan reunirse con el Capitán de Puerto, el día viernes 08 de mayo, en la ciudad de Constitución.

e) Citar sesión extraordinaria día lunes 04 de mayo, a las 16.00 horas, para tratar tema del borde costero.

El Sr. Alcalde expresa que es necesario efectuar esta sesión para tener un principio de acuerdo sobre esta materia, preliminar a la reunión que se realizará el día martes 05, a las 10.00 horas, en la ciudad de Rancagua.

El Secretario Municipal, Sr. García, informa que se tratará de lograr un plano intercomunal del borde costero y hasta el momento se han efectuado dos reuniones de la Comisión Regional del Borde Costero, integrada por el Intendente, algunos Seremis, el Gobernador Marítimo de Talcahuano, el Capitán de Puerto de Constitución, Jefes de Servicios, y como invitados, los Alcaldes de la Comuna de Litueche, de de Navidad, de Paredones y de Pichilemu. En resumen, indica, la idea es ver, por sector, cual va a ser la priorización en cuanto a la estrategia de inversión que va a tener la Comuna en el borde costero.

4.- ESCRITURA DONACION SUCESION MORALES.

El Concejal Sr. Saldías expresa que aparte de que la Municipalidad cumpla con el deseo de la Sucesión Morales de hacer en ese terreno el Mirador y la Plazuela, es necesario incluir en la escritura algo más que pudiera hacerse que no afecte al proyecto, para que así en el futuro se le pueda dar un mayor uso de lo que se proyecta actualmente.

Los Sres. Concejales comparten con el planteamiento del Concejal Sr. Saldías, y encomiendan al Concejal Sr. Leyton para que se encargue de esta materia.

5.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación a la siguiente modificación presupuestaria:

AUMENTAR: **M$**

07 79 009	Otros Ingresos	1.478.-

CREAR:

31 66 053	Construcción sala kinder Escuela Cardonal	1.478.-

6.- **ACUERDO MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO.**

Los Sres. Concejales, por unanimidad, acuerdan modificar el día y hora de las sesiones ordinarias de Concejo, y establecen realizarlas el primer y el tercer viernes de cada mes, a las 8.00 horas. Agregan que esta modificación comenzará a regir desde el tercer viernes del mes de mayo próximo.

El Sr. Alcalde expresa que las sesiones extraordinarias tratará de citarlas también los días viernes, a la misma hora, y sólo en casos eventuales, se realizarán cuando la materia lo amerite.

7.- **REBAJA PAGO DERECHO DE ASEO.**

Luego del estudio respectivo, los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación a las solicitudes de rebaja en un 50% del pago al derecho de aseo domiciliario, con arreglo al art. 20 de la Ordenanza sobre condiciones generales para determinar tarifa de aseo, cobro y exenciones parciales, totales e incremento, de acuerdo a la siguiente nómina de beneficiados:

- Susana Arraño Lizana
- Sara Luisa Becerra Galaz
- Sixto Gaete González
- Amanda González González
- Manuel González Pavez
- Luis Morales Cáceres
- Alfonso Moraga Moraga
- Inés Pavez Jorquera
- Margarita Pérez González
- Isidro Reyes Cornejo
- Manuel Vargas Pérez
- María Cornejo Bozo
- Juan Castro López
- Adelaida Calvo Meneses
- Lidia Pino Lizana
- Pedro Calderón Orellana
- Rafael Magaña Farías
- Silvio Moreno Contreras
- Carmela Caifulaf Ñanculef
- Rudecinda Orellana Pardo
- Victoria Barahona Vargas
- Marta Vargas Cornejo
- Emilia Vargas Cabrera
- Blanca Mella Galaz
- Mercedes González González
- José Mella Galaz
- Rosalindo Aravena Cáceres
- Juana Ugarte Osorio
- María Bustamante Pino
- Carlos Tobar Vargas
- Orabiel Oyarco Vera

8.- RESPUESTA A REQUERIMIENTOS SRES. CONCEJALES.

El Secretario Municipal, Sr. García, lee Memorandum N° 235, de fecha 29.04.98, del Director de Obras, Sr. Guillermo Pizarro, en el que da respuesta a los siguientes requerimientos de los Sres. Concejales:

1) Informa que la vivienda del Sr. Hernán Traslaviña en el muro divisorio sur tiene una puerta que comunica hacia el cerro La Cruz, por donde supuestamente habría entrado el agua originada de las lluvias acaecidas el año pasado. Indica que la humedad y el deterioro que se observa en la vivienda se debe en parte a las aguas superficiales y subterráneas que escurren en forma gravitacional hacia la base del cerro y señala que el dueño de la propiedad efectuó una zanja en la semifalda y otra al pie del faldeo, de manera de contener y desviar las aguas superficiales que escurran por el cerro de eventuales lluvias, dejando en claro que no es el responsable directo de los anegamientos que debido a ello se produzcan.

2) En lo que respecta a limpieza de canales, el canal de calle A. Prat está considerado dentro del programa de limpieza global en la Comuna.

3) Referente a la iluminación de la Plazoleta Reina del Mar y luminarias en general, señala que esta materia le corresponde al Departamento de SECPLAC.

4) En cuanto al mejoramiento de calles con material maicillo, informa que por el momento no se cuenta con los recursos ni presupuesto para ello.

5) Por último, informa que ya fueron retiradas las guirnaldas de luces en las Avdas. Ortúzar y Pinto.

El Concejal Sr. Saldías solicita se reitere al Director de Obras que ordene el retiro de la basura y cartones que deja el Sr. Cumsille en su propiedad, ubicada en el Pasaje Angel Gaete.

El Sr. Alcalde informa que respecto al caso de Dn. Waldo Olea, ya se comunicó con Investigaciones y al Abogado Sr. Vidal, se le ha dejado recado para que entregue todos los antecedentes sobre el particular para reactivar el proceso

En relación al Abogado Sr. Pedro Valdivia, el Concejal Sr. Saldías expresa que tratará de ubicarlo.

Se levanta la sesión a las 16.00 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-